

QUILMES, 17 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0716/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, la Resolución (R) N° 580/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08, el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

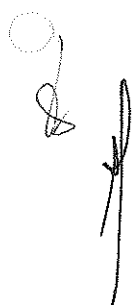
Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08, se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que conforme el Régimen para el Personal de Planta Transitoria aprobado por Resolución (CS) N° 531/09, las designaciones se realizarán en la Planta Transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Dirección de Evaluación y Concursos, Secretaría Académica de esta Universidad, ha solicitado la cobertura de dos (2) puestos para el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo.

Que se ha convocado el mencionado cargo mediante Resolución (R) N° 580/10 y este ha quedado desierto en su modalidad cerrada.

Que por lo expuesto, resulta menester realizar la cobertura del mismo convocándolo de manera abierta.



UNQ
134
Ca

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 608/10, obrante de fs. 23 a 26.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Art. 25° del Decreto (PEN) N° 366/06 y el Art. 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso abierto para cubrir dos puestos en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Evaluación y Concursos, Secretaría Académica de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2°: Todas las designaciones se realizarán en la Planta Transitoria conforme a lo establecido en el Régimen para el Personal de Planta Transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 3°: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00739



Dra. María I. Pérez
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Auxiliar Administrativo.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección de Evaluación y Concursos, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, de siete (7) horas diarias, de lunes a viernes de 11 a 18hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 3.293,00)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos.

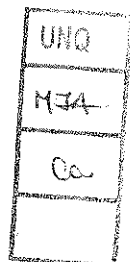
LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Sara Pérez – Ana Ayma – Silvia Semeopale

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar tareas administrativas de carácter general, será responsable de las tareas encomendadas por su superior.



4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar tareas administrativas que demande la dependencia en la cual se desempeñará.
Atender personal y telefónicamente al público.
Realizar tareas generales de oficina.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Mayor de edad.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Formación General Básica. Preferentemente estudios universitarios.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobable en tareas similares a las descriptas. Experiencia en atención al público en general y docentes.

8. CONOCIMIENTOS:

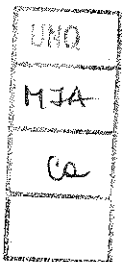
En sistemas (procesador de textos, hojas de cálculo y bases de datos) avanzado.
Conocimiento del Reglamento de Concursos y la normativa vigente sobre la carrera Docente.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo, excelente colaborador, predisposición para la resolución de problemas y capacidad de aprendizaje.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.



11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**Evaluación de Antecedentes: 50%**

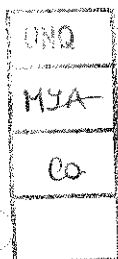
(Antigüedad 10%, Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%**Capacidades y Habilidades: 20%**

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°: **0 0 7 3 9**

Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes